SOLICITO CAUTELAR.-

Señor Juez:

HECTOR ABEL VIANA, T° 116 F° 10 C.U.I.L. N° 20-26221041-4 Abogado debidamente inscripto en las matrículas de ley, denunciando domicilio procesal en calle Los Ciento Ocho N° 1160 de esta ciudad de Paso de los Libres, en los autos caratulados **"AFIP-DGI C/ ORSETTI JORGE ANIBAAL P / EJECUCION FISCAL" (Expte.Nº 2034/2019 - B.D. Nº: 354/5161/78/2019** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que atento al resultado negativo/insuficiencia de la cautelar bancaria trabada mediante sistema SOJ BANCOS, lo que se acredita conforme instrumental que se acompaña y a fin de garantizar debidamente el crédito reclamado en autos, y surgiendo además de sistema informático disponible en el organismo que represento **(efisco)** la insuficiencia de bienes registrables del demandado que garanticen debidamente el crédito fiscal en reclamo, solicito disponga **decretar inhibición general de bienes** respecto del mismo ordenándose el libramiento de oficios de rigor al **Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes** y **Registro de la Propiedad Automotor de esta ciudad de Paso de los Libres**, autorizándose a que en este último caso la anotación se realice mediante sistema informático de oficios judiciales **(SOJ AUTOMOTORES y/o DEOX)** con el que cuenta mi mandante y se dispone sistémicamente.-

II.- Se autorice al suscripto intervenir en el diligenciamiento de oficios a librarse, con facultades de sustituir.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2024.05.29 14:43:11 ART